



Dr.  
Dunker Morales Vela  
**Procurador Metropolitano**

Arq.  
Rafael Antonio Carrasco Quintero  
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**  
Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 28 de agosto de 2020, al tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la "Continuación de la discusión del proyecto de *Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, referente a las tasas, del Libro III del Código Municipal, mediante la cual se incluye la tasa por utilización de la infraestructura vial Ruta Viva.*"; **Resolvió:**

- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana en base a los argumentos expuestos en la sesión de 28 de agosto del 2020, emita criterio jurídico respecto al tratamiento del referido proyecto de ordenanza; en el cual se realice un análisis jurídico sobre el alcance que tiene la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, para modificar en fondo y forma el referido proyecto de ordenanza.
- En consideración a lo expuesto por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicitar que en el plazo de quince días, remita el nuevo esquema sobre el cual la Gerencia Jurídica habría desarrollado modificaciones al proyecto de *Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, referente a las tasas, del Libro III del Código Municipal, mediante la cual se incluye la tasa por utilización de la infraestructura vial Ruta Viva.*"; en dicho esquema se deberán consolidar los criterios de Procuraduría Metropolitana, Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, Secretaría de Movilidad y demás entidades involucradas.

Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación**



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión No. 038 de 28 de agosto de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-08-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-28	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión